

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 11:20 horas del día 23 de junio de 2014, en las instalaciones de la Sala de Directores de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, se reunieron en su Primera Convocatoria los Integrantes de la H. Junta Directiva del CECyTEM: Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del Mtro. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; **Arq. Jorge Mañón López**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. José Carlos Lira Quirarte**, Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Eduardo Cienfuegos Sánchez**, Encargado de la Unidad de la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico, en su carácter de Invitado Permanente; **Ing. Adriana Escobedo Castro**, Responsable del Área de Seguimiento de Juntas Directivas de los CECyTE's, en su carácter de suplente de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Representante de la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; **Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña**, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; **L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez**, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; **Lic. Adolfo Martínez Omaña**, Encargado de Vinculación con los Órganos de Gobierno, en su carácter de suplente del C. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel el Campanario y Representante del Sector Social; y el **Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz**, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva; para llevar a cabo la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del Mtro. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva, dio la bienvenida a los integrantes de la H. Junta Directiva, declarando el quórum legal y dio inicio a la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria.

Así mismo, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, dio la bienvenida a la Dra. Claudia Magdalena Ríos Peña, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México y Vocal de este Órgano Colegiado.

2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, sometió a consideración de los integrantes de la misma el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 4.1 Solicitud y en su caso autorización para afectar la cuenta 3221 "Resultados de Ejercicios Anteriores", por un importe de \$4'461,040.71 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS 71/100 M.N.) a efecto de realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Contaduría General Gubernamental para su autorización; importe que se detalla en el apartado de consideraciones.
 - 4.2 Se somete a consideración de la H. Junta Directiva el nuevo Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Página 2 de 39

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

- 4.3 Informe de Actividades Abril - Mayo 2014.
- 4.4 Se somete a consideración de la H. Junta Directiva el nuevo Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
5. Asuntos en Cartera.
 - 5.1 Seguimiento de Acuerdos Pendientes.
 - 5.2 Estados Financieros de los meses de Febrero y Marzo de 2014.
 - 5.3 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por un importe de \$3'851,418.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), resultante de la diferencia del presupuesto comunicado por la federación contra el publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México; así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal para el capítulo 3000 "Servicios Generales".
 - 5.4 Informe de los traspasos presupuestarios externos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", correspondientes a los meses de marzo y abril de 2014 por un importe de \$10'612,006.01 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEIS PESOS 01/100 M.N.).
 - 5.5 Informe de traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", correspondientes a los meses de marzo y abril de 2014, por un importe de \$22'824,944.27 (VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.).

Página 3 de 39

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

5.6 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el avance correspondiente al Primer Trimestre del Programa Anual Federal 2014.

6. Asuntos Generales.

6.1 Avance de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el Orden del Día.

La H. Junta Directiva mediante ACUERDO CEC/120/001/14 aprobó el Orden del Día propuesto en la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

El Secretario de la H. Junta Directiva, solicitó obviar la lectura del acta de la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria, debido a que es del conocimiento previo de los miembros del Consejo Directivo y se encuentra firmada por cada uno de ellos.

La propuesta mereció la dispensa de la lectura y la H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria mediante ACUERDO CEC/120/002/14.

4.1 Solicitud y en su caso autorización para afectar la cuenta 3221 "Resultados de Ejercicios Anteriores", por un importe de \$4'461,040.71 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS 71/100 M.N) a efecto de realizar las gestiones ante la Secretaria de Finanzas, a través de la Contaduría General Gubernamental para su autorización; importe que se detalla en el apartado de consideraciones.

Página 4 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
23/JUNIO/2014

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en el apartado Resultado de Ejercicios Anteriores, que a la letra dice: “Las aplicaciones contables que afectan la cuenta de Resultado de Ejercicio Anteriores para las dependencias y unidades administrativas, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado, se harán previa autorización de la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental. En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, así como los Entes Autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial, se deberá contar con la aprobación previa de su Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o equivalente”.

Así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, “Revelación Suficiente”, que a la letra dice: “Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público”.

Y con el objetivo de realizar la depuración de los Estados Financieros en las cuentas 2112, 1241 y 5500, y dar cumplimiento al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente” y Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental en el apartado “Resultados de Ejercicios Anteriores”; solicita la autorización para afectar la cuenta 3221 “Resultados de Ejercicios Anteriores”, por un importe de \$4'461,040.71 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS 71/100 M.N) a efecto de realizar las gestiones conducentes ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Contaduría General Gubernamental para su autorización.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, de conformidad a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Registro, Resultado de Ejercicios Anteriores, mediante **ACUERDO CEC/120/003/14** autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Contaduría General Gubernamental para afectar la cuenta 3221 “Resultados de Ejercicios Anteriores”, por un importe de \$4'461,040.71 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS 71/100 M.N.) para su autorización.

Página 5 de 39

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

4.2 Se somete a consideración de la H. Junta Directiva el nuevo Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 17, fracción XI de la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, que establece como una de las facultades y obligaciones del Director General que a la letra dice: "Someter a la aprobación de la Junta Directiva los proyectos de reglamentos y expedir los manuales necesarios para su funcionamiento"; 19 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, que establece como una de las obligaciones de los titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos en relación con sus Órganos de Gobierno: "Presentar para su autorización, los proyectos de Reglamento Interior, de Condiciones Generales de Trabajo, de Manuales de Organización, de modificaciones de Estructuras Orgánicas y Funcionales, de Planes de Trabajo en materia de Informática, de Programas de Adquisiciones y Contratación de Servicios"; y artículo 7 fracción XI del Reglamento Interior del Colegio que establece como uno de los derechos y obligaciones del Director General: "Elaborar y someter a la autorización de la Junta los proyectos de reglamentos del Colegio". Se somete a consideración de la H. Junta Directiva, el nuevo Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, mediante **ACUERDO CEC/120/004/14** aprueba el nuevo Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y solicita su publicación en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno".

Página 6 de 39

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

4.3 Informe de Actividades Abril - Mayo 2014.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en el cual se establece la obligación de informar las actividades más sobresalientes, pone a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno las acciones más relevantes realizadas en los meses de abril - mayo del ejercicio 2014.

- Se llevó a cabo la Centésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Académico.
- Se llevó a cabo la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio.
- Derivado de la certificación del idioma inglés de alumnos del Colegio, 57 estudiantes obtuvieron resultados satisfactorios en el examen que presentaron para obtener la Certificación KET de la Universidad de Cambridge.
- Se asistió a la Segunda Sesión Ordinaria 2014 del Comité Estatal Intersecretarial de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
- Con el propósito de elaborar la Convocatoria para el Ingreso al Servicio Profesional Docente (SPD), el Colegio en coordinación con COBAEM, Preparatorias Abiertas, CONALEP y CCH, participó en las mesas de trabajo realizadas en la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).
- Se llevó a cabo la evaluación de profesores para la asignación del estímulo al desempeño del personal docente.
- Se elaboraron los instrumentos de Evaluación por Competencias como herramienta para la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato, a través de una comisión integrada por Directores y Subdirectores de plantel.

Página 7 de 39

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

- A fin de conformar la convocatoria a concurso de plazas docentes, según indicaciones y observaciones del Servicio Profesional Docente para la Reforma Educativa, se asistió a reuniones convocadas por el Departamento de Educación Media Superior y Superior.
- Se asistió y participó en el Foro de Consulta Nacional para la revisión del Modelo Educativo, con el título de la propuesta: "Alcances Mediáticos para la Educación Media Superior del Marco Curricular Común", el cual tuvo lugar en la ciudad de Pachuca Hidalgo.
- Se dio inicio al curso "Evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes", impartido por la Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Dirección General y plantel Ecatepec, con un total de 62 participantes de los 56 planteles del Colegio.
- Se llevó a cabo la ceremonia del Día del Maestro en las instalaciones del Museo Torres Bicentenario, donde se hizo la entrega simbólica del Estímulo al Desempeño del Personal Docente y la entrega de reconocimiento al mejor docente de cada plantel.
- El plantel Aculco participó en el concurso INTEL ISEF 2014 en la ciudad de los Ángeles California, U.S.A., con el proyecto *"El lacto suero esquilmo quesero, alternativa para prevenir incendios en casa habitación"*, siendo este el ganador en la Feria Mexicana de Ciencias 2013 del COMECyT, lo que les dio la certificación para el concurso internacional.
- Se asistió al "Tercer Foro Internacional de la Innovación, Creatividad y Desarrollo Tecnológico en Diversos Países", el cual tuvo lugar en el Salón Legisladores de la República de la H. Cámara de Diputados.
- En el Plantel Metepec II se llevó a cabo la conferencia sobre "Prevención del Delito" y "Cultura del agua", impartida por la Lic. Nora Wejebe Vargas, Directora de Cultura Metropolitana de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano.

ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
23/JUNIO/2014

- Por invitación de la Mtra. Gabriela Dávila, Presidenta de la Asociación del Instituto de Desarrollo Humano del Estado de México, 100 alumnos del Plantel Villa Victoria asistieron a la conferencia de "Cultura de Paz: Por una Sociedad más feliz y menos violenta", la cual tuvo lugar en las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores del mismo municipio.
- Se llevó a cabo el Concurso de Interpretación de la Canción "Yo soy Mexiquense", en los planteles de La Paz, Cuautitlán Izcalli, Temascaltepec, Jilotepec y Tenancingo, en el que participaron planteles de la zona oriente y norte del Valle de México y de la zona norte y sur de Toluca.
- Se asistió con los alumnos ganadores de los Planteles Tequixquiac y Chalco, del Concurso de cartel "Contra la Violencia" a la premiación del 2º y 3º lugar organizado por el Consejo Estatal para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, en el Museo Torres Bicentenario.
- Con el propósito de dar seguimiento a los protocolos de atención a través de la línea 01 800 01 64667 y a los reportes que se atienden en la misma, se asistió a la reunión de la Red Interinstitucional para la Convivencia Escolar sin Violencia, la cual se llevó a cabo en las Oficinas de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- En atención al Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, el Área de Equidad de Género y Prevención de la Violencia desarrolló el Curso "Igualdad de Género y Liderazgo en la implementación de Políticas Públicas", dirigido a los enlaces de Equidad de Género que han sido designados en las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación, el cual tuvo verificativo en el Auditorio de la Escuela del Poder Judicial en la ciudad de Toluca.
- Por convocatoria de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, Responsable del Programa de Valores por una Convivencia Escolar Armónica, se asistió a la reunión de trabajo que tuvo como objetivo

Página 9 de 39

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
23/JUNIO/2014

la presentación del catálogo de servicios de la Red Interinstitucional, relacionado con la prevención y atención de la violencia escolar.

- Se llevó a cabo la coordinación del Concurso Estatal de Creatividad e Innovación Tecnológica, en la que participaron 11 proyectos de 8 alumnos y 3 docentes de los planteles de Aculco, Chimalhuacán I, Chimalhuacán II, Nezahualcóyotl I, Nicolás Romero II, Tecámac, Texcoco, Tultitlán, Tultepec y Villa Victoria.
- Con motivo del XVII Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTE's 2014, se llevó a cabo el "Concurso Regional de Oratoria y Declamación" en los Planteles de Malinalco, Xonacatlán, Nicolás Romero I y Nezahualcóyotl II.
- Con el propósito de prevenir, concientizar y erradicar la violencia escolar, se impartieron conferencias de "Equidad de Género y Bullying", por parte de la Secretaría de Educación, a través del Área de Equidad de Género y Prevención de la Violencia, llevándose a cabo en los planteles de: San Felipe del Progreso, Villa del Carbón, San José del Rincón, Acambay y Jilotepec.
- Se llevó a cabo la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Información del Colegio.
- Se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio.
- Se integró la propuesta de nuevos servicios educativos de acuerdo a los criterios y requisitos para la Creación de Instituciones de Educación Media Superior, en la Modalidad de Organismos Descentralizados Locales (ODES) para el Ciclo Escolar 2014 - 2015.
- Se integró la Matriz de Indicadores del Programa Anual 2015.
- Se obtuvieron los títulos de registros de marca números 141303 y 1411901 que amparan el logotipo y siglas distintivas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Página 10 de 39

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

En tal sentido la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva acorde a lo dispuesto en el artículo 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, mediante ACUERDO CEC/120/005/14 aprobó el Informe de Actividades correspondiente al periodo abril - mayo de 2014.

4.4 Se somete a consideración de la H. Junta Directiva el nuevo Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en los artículos 17, fracción XI de la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, que establece como una de las facultades y obligaciones del Director General: "Someter a la aprobación de la Junta Directiva los proyectos de reglamentos y expedir los manuales necesarios para su funcionamiento"; y 7 fracción XI del Reglamento Interior del Colegio que establece como uno de los derechos y obligaciones del Director General: "Elaborar y someter a la autorización de la Junta los proyectos de reglamentos del Colegio".

Se somete a consideración de la H. Junta Directiva, el nuevo Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Al respecto, en uso de la palabra, el L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, señala que el Comité de Control y Evaluación (COCOE), es un Comité que está integrado por las áreas sustantivas y administrativas en coordinación con la Contraloría Interna y presidida por el Director General del Organismo, en el cual se tratan temas de trascendencia del quehacer cotidiano del Colegio, que tienen que ver tanto con la administración de los recursos financieros, como la adopción de nuevas políticas y medidas que permitan

Página 11 de 39

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

eficientar y optimizar sus actividades; en tal sentido y derivado de los cambios que han surgido en la estructura del Reglamento a fin de ofrecer una mayor transparencia, se presenta el nuevo Reglamento Interno para su consideración y posterior aplicación.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto.

La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, mediante ACUERDO CEC/120/006/14 aprueba el nuevo Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México e instruye su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

5. Asuntos en Cartera

5.1 Seguimiento de Acuerdos Pendientes

En desahogo del apartado de asuntos en cartera, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, presentó al pleno el seguimiento de acuerdos pendientes.

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
1	CEC/117/007 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva autoriza la ampliación presupuestal no líquida financiada con ingresos propios, por un importe de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para el pago de la cuota voluntaria de aseguramiento de los alumnos del CECyTEM.	Mediante oficio No. 205G10000/1226 Bis/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la autorización de esta ampliación presupuestal. Cabe señalar que se incluyó en el paquete para el cierre de la Cuenta Pública.	Acuerdo en Trámite.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Página 12 de 39

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
23/JUNIO/2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
			En espera del oficio de autorización correspondiente.		
2	CEC/117/008 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$1'485,695.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la política salarial correspondiente al mes de octubre del presente año, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.	Mediante oficio No. 205G10000/1221 Bis/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la autorización de esta ampliación presupuestal. Cabe señalar que se incluyó en el paquete para el cierre de la Cuenta Pública. En espera del oficio de autorización correspondiente.	Acuerdo en Trámite.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
3	CEC/117/009 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con Recursos Federales, por un importe de \$1'726,625.10 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 10/100 M.N.), así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación Estatal, para el proceso de Ampliación a la Cobertura en Educación Media Superior 2013.	Mediante oficio No. 205G10000/1223 Bis/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la autorización de esta ampliación presupuestal. Cabe señalar que se incluyó en el paquete para el cierre de la Cuenta Pública. En espera del oficio de autorización correspondiente.	Acuerdo en Trámite.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
23/JUNIO/2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
4	CEC/117/010 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$120,714.25 (CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 25/100 M.N.), financiada con ingresos propios correspondientes a las donaciones en especie otorgadas al Organismo en el Ejercicio 2013.	Mediante oficio No. 205G10000/1225 Bis/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, firmado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la autorización de esta ampliación presupuestal. Cabe señalar que se incluyó en el paquete para el cierre de la Cuenta Pública. En espera del oficio de autorización correspondiente.	Acuerdo en Trámite.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
5	CEC/117/012 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva autoriza se tramiten ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México las adecuaciones por traspasos presupuestarios internos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México; así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, debiendo informar en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva sobre su aplicación. Los movimientos de cierre del año 2014 serán informados a esta H. Junta Directiva en la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal siguiente.	Los traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 3000 "Servicios Generales" correspondientes a los meses de enero y febrero de 2014, ascendieron a \$5'240,916.86 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 86/100 M.N.). Este acuerdo se concluirá al cierre del ejercicio 2014.	Acuerdo en Trámite.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Página 14 de 39

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
23/JUNIO/2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
8	CEC/117/017 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva, autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$2'971,398.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N), por concepto de Política Salarial correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2013, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.	Mediante oficio No. 205G10000/1222 Bis/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, firmado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la autorización de esta ampliación presupuestal. Cabe señalar que se incluyó en el paquete para el cierre de la Cuenta Pública. En espera del oficio de autorización correspondiente.	Acuerdo en Trámite.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
9	CEC/118/004 14.Feb.2014	La H. Junta Directiva autoriza realizar la actualización del Reglamento de Plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su aplicación a partir del Ciclo Escolar 2013-2014, debiendo obtener de las instancias correspondientes su validación previa a su publicación.	A través del oficio No. 205G10000/271/2014, el 26 de marzo de 2014, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, envió al Lic. Gerardo Sánchez Sánchez, Coordinador Jurídico y de Legislación, el Reglamento de Plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para su Visto Bueno y estar en posibilidades de someterlo a aprobación de la H. Junta Directiva del Organismo.	Acuerdo en Trámite. ANEXO 1	DIRECCIÓN ACADÉMICA

ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
23/JUNIO/2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
10	CEC/118/006 14.Feb.2014	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida financiada con ingresos propios, por un importe de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), destinada al capítulo 3000 "Servicios Generales" para cubrir el costo de los servicios básicos necesarios para la operación de los planteles y oficinas centrales del Colegio en el ejercicio 2013.	Mediante oficio No. 205G10000/1229 Bis/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se remite para su consideración al M en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado de México, la ampliación presupuestal no líquida financiada con ingresos propios destinada al capítulo 3000 "Servicios Generales", por un importe de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N). Cabe señalar que se incluyó en el paquete para el cierre de la Cuenta Pública. En espera del oficio de autorización correspondiente.	Acuerdo en Trámite.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
11	CEC/118/007 14.Feb.2014	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con un donativo en efectivo otorgado por el H. Ayuntamiento de Lerma, como apoyo al plantel que se ubica en ese Municipio.	Mediante oficio No. 205G10000/1230 Bis/2013, el 18 de noviembre de 2013, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se remite para su consideración al M en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado de México, la ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con un donativo en efectivo otorgado por el H. Ayuntamiento de Lerma.	Acuerdo en Trámite.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
23/JUNIO/2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
			Cabe señalar que se incluyó en el paquete para el cierre de la cuenta pública. En espera del oficio de autorización correspondiente.		
12	CEC/119/001 10.Abr.2014	La H. Junta Directiva aprueba al C.P. Crispín Martínez Mendoza, Contralor Interno del CECyTEM, como Comisario Suplente para esta Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban como Comisario Suplente al C.P. Crispín Martínez Mendoza, Contralor Interno del CECyTEM. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 10 de abril de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL
13	CEC/119/002 10.Abr.2014	Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el orden del día propuesto en la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria.	Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 10 de abril de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL
14	CEC/119/003 10.Abr.2014	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta de la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.	En virtud de que el acta de la Centésima Decima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, fue enviada con antelación a los integrantes de éste Órgano Colegiado para recabar su firma, y al no haber ninguna observación, se da por aprobada por el pleno. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 10 de abril de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL
15	CEC/119/004 10.Abr.2014	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta de la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.	En virtud de que el acta de la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, fue enviada con antelación a los integrantes de éste Órgano Colegiado para recabar su firma, y al no haber ninguna observación, se da por aprobada por el pleno. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 10 de abril de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL

ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
23/JUNIO/2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
16	CEC/119/005 10.Abr.2014	La H. Junta Directiva se da por enterada de los trasposos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 3000 "Servicios Generales", correspondientes a los meses de enero y febrero de 2014, por un importe de \$5'240,916.86 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 86/100 M.N.).	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva se dan por enterados de los trasposos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 3000 "Servicios Generales", correspondientes a los meses de enero y febrero de 2014, por un importe de \$5'240,916.86 Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
17	CEC/119/006 10.Abr.2014	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre de 2013, por la cantidad de \$139'323,619.84 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 84/100 M.N.), con cargo a remanentes de ejercicios fiscales anteriores, que se aplicará al capítulo 9000 "Deuda Pública".	Mediante oficio No. 205G10000/0411/2014, el 22 de mayo de 2014, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, sometió a consideración del Lic. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Administración, los formatos de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal correspondiente.	Acuerdo en Trámite. ANEXO 2	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
18	CEC/119/007 10.Abr.2014	La H. Junta Directiva aprueba previo al cumplimiento de los comentarios y recomendaciones de los integrantes de la H. Junta Directiva, se realicen las gestiones conducentes, para la contratación de una persona con funciones de enlace y apoyo académico-administrativo con las instancias federales por un período de 6 meses con un importe de	Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Públicos, a través del oficio No. 205G14000/225/2014 de fecha 11 de abril de 2014, signado por el M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas, se solicitó a los titulares de las dependencias	Acuerdo en Trámite. ANEXO 3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
23/JUNIO/2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		\$18,045.66 (DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N) brutos mensuales menos los impuestos de ley correspondientes, teniendo un honorario neto mensual de \$16,490.00 (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100), debiendo para tal efecto cumplir con la normatividad aplicable, lo cual se informará en la siguiente sesión.	<p>correspondientes, informaran al Organismo sobre la existencia de personal capacitado que pudiera laborar de tiempo completo en el Colegio, debiendo realizar las funciones de enlace y apoyo académico-administrativo con las instancias federales.</p> <p>Así mismo, mediante el oficio No. 205G14000/225/2014, el 11 de abril de 2014, el M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas, solicitó a la L.C. Noelia Molina Díaz, Jefa del Departamento de Administración de Personal, informara sobre la existencia de personal capacitado para realizar las funciones de enlace y apoyo académico administrativo con las instancias federales.</p> <p>Al respecto, a través del oficio No. 205G14101/227/2014, el 25 de abril de 2014, la L.C. Noelia Molina Díaz, Jefa del Departamento de Administración de Personal comunica al M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas, que en el Colegio no se cuenta con personal capacitado para realizar las funciones de enlace y apoyo académico administrativo.</p>		
19	CEC/119/008 10.Abr.2014	La H. Junta Directiva autoriza llevar a cabo los trámites administrativos para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se adhiera al servicio de suministro de combustibles, lubricantes y aditivos que contrata la Dirección General de Recursos Materiales.	Se encuentran en proceso los trámites administrativos para que el Colegio se adhiera al servicio de suministro de combustibles, lubricantes y aditivos que contrata la Dirección General de Recursos Materiales.	Acuerdo en Trámite.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
23/JUNIO/2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
20	CEC/119/009 10.Abr.2014	La H. Junta Directiva autoriza se tramiten ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, las adecuaciones por traspasos presupuestarios externos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México; así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, debiendo informar en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva sobre su aplicación. Asimismo, autoriza se gestione ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, las ampliaciones presupuestales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, debiendo informar en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva sobre su aplicación.	Mediante oficio No. 205G10000/0411/2014, el 22 de mayo de 2014, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, sometió a consideración del Lic. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Administración, los formatos de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal correspondiente.	Acuerdo en Trámite. ANEXO 2	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
21	CEC/119/010 10.Abr.2014	La H. Junta Directiva autoriza que el Organismo realice las acciones conducentes para la celebración del Convenio de Donación correspondiente, en el cual se deberá especificar, entre otros, que el Colegio sufraga los gastos requeridos para la subdivisión y trámites que se desprendan de la	Mediante oficio No. 205G10001/0105/2014, el 24 de abril de 2014, signado por la Lic. Rosa María Montes de Oca Huerta, Jefa de la Unidad Jurídica del Colegio, se solicitó al Arq. Jesús Contreras Tenorio, Director de Planeación y Evaluación Institucional del Colegio, el proyecto de plano de subdivisión del inmueble correspondiente.	Acuerdo en Trámite. ANEXO 4	UNIDAD JURÍDICA

ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
23/JUNIO/2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		donación del inmueble a favor del Colegio por la C. María del Carmen Estrada García, en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, donde se edificará un plantel del CECyTEM, debiendo observar lo señalado en la normatividad aplicable, además de informar en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva la cantidad que se sufragará.	Al respecto, a través del oficio No. 205G13000/112/2014, el 7 de mayo de 2014, el Arq. Jesús Contreras Tenorio, Director de Planeación y Evaluación Institucional, solicitó al M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas, llevará a cabo las acciones conducentes para la contratación del servicio de un topógrafo para realizar el levantamiento correspondiente, a efecto de que la Unidad Jurídica realice los trámites conducentes.		
22	CEC/119/011 10.Abr.2014	La H. Junta Directiva autoriza realizar gastos como apoyo por un importe de \$11,340.00 (ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de traslados y alimentación para dos alumnos del plantel Aculco, quienes representarán a nuestro país en la categoría de proyectos de Ciencias Naturales y Ambientales en la "65TH INTEL INTERNATIONAL SCIENCE AND ENGINEERINGFAIR" (INTEL ISEF), organizada por la "Feria Mexicana de Ciencias e Ingenierías", coordinada por el COMECYT, la cual tendrá verificativo en los Ángeles California, EUA., del 11 al 17 de mayo del presente año; para el caso de los gastos de los servidores públicos, deberá regirse conforme a la normatividad establecida en la materia, tomando en consideración los	Mediante oficio No. 205G11000/0943/2014 de fecha 6 de mayo de 2014, signado por el Lic. René Ortega Bárcenas, Director Académico, se solicitó al M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas, la cantidad de \$11,340.00 (ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), para ser utilizados como apoyo a los alumnos Jesús Benítez Serrano y Víctor Daniel Mejía Basurto, para asistir a la Feria Internacional de Ciencias e Ingenierías en la Ciudad de los Ángeles California, Estados Unidos de América. Así mismo, el Lic. René Ortega Bárcenas, el 28 de mayo de 2014, según notas informativas sin número, remitió al Mtro. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas, las comprobaciones y fichas de depósito correspondientes por las cantidades otorgadas para el gasto de los servidores públicos; y por concepto de traslados y	Acuerdo en Trámite. ANEXO 5	DIRECCIÓN ACADÉMICA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
23/JUNIO/2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		comentarios y recomendaciones de los integrantes de éste Órgano Colegiado realizados en esta sesión ordinaria.	alimentación para dos alumnos del Plantel Aculco.		
23	CEC/119/012 10.Abr.2014	La H. Junta Directiva acordó dar por aprobado el Informe de Actividades Febrero - Marzo 2014.	El C. Director General informa sobre las actividades más sobresalientes en el período Febrero - Marzo 2014, dando cumplimiento a lo establecido. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 10 de abril de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL
24	CEC/119/013 10.Abr.2014	La H. Junta Directiva se da por enterada sobre el Seguimiento de Acuerdos Pendientes con los comentarios correspondientes.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hacen los comentarios correspondientes y aprueban dicho apartado. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 10 de abril de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL
25	CEC/119/014 10.Abr.2014	La H. Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de Diciembre 2013 y Enero 2014, atendiendo los comentarios realizados por el Comisario Suplente.	Los Consejeros aprueban los Estados Financieros de los meses de Diciembre 2013 y Enero 2014, tomando en consideración las observaciones realizadas por el C. Comisario. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 10 de abril de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL
26	CEC/119/015 10.Abr.2014	La H. Junta Directiva, toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hacen los comentarios correspondientes y aprueban dicho apartado. Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 10 de abril de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL

Al respecto, la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, sobre el Acuerdo CEC/119/007, solicita se informe al Órgano Colegiado si ya se cuenta con la persona que realizará las funciones de enlace y apoyo académico-administrativo requeridos; señalando el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, que ya se cuenta con el candidato el cual será contratado bajo el esquema de Honorarios Profesionales y se procederá a la contratación correspondiente.

Página 23 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
23/JUNIO/2014

Por otra parte, el L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, en uso de la palabra, comenta que respecto al Acuerdo CEC/119/010, el cual refiere la contratación del servicio de un topógrafo, a efecto de tener una alternativa que permita generar una economía y abatir costos, sugiere solicitar el apoyo del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral (IGECEM) o de PROBOSQUE para la ejecución de los trabajos topográficos requeridos; así mismo, del Acuerdo CEC/119/011, referente a los gastos realizados por la 65TH INTEL INTERNATIONAL SCIENCE AND ENGINEERINGFAIR" (INTEL ISEF), organizada por la "Feria Mexicana de Ciencias e Ingenierías", coordinada por el COMECYT, la cual tuvo verificativo en los Ángeles California, EUA., señala la importancia de contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas, para soportar la erogación realizada y se verifique el registro y aplicación contable.

Así mismo, en uso de la palabra el Arq. Jorge Mañón López, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva, comenta que de los acuerdos correspondientes a ampliaciones presupuestales que afectaron la Cuenta Pública, fueron ingresadas a la Dirección General de Planeación y Gasto Público, en el cual se van a entregar las ampliaciones presupuestales del 2013 a los Organismos Auxiliares. De igual manera, respecto al Acuerdo CEC/119/010, el cual refiere la contratación del servicio de un topógrafo, sugiere que el Organismo verifique la viabilidad del apoyo por parte de la Junta de Caminos para la contratación del servicio de un topógrafo; y del Acuerdo CEC/119/011, solicita se verifique el capítulo de gasto y/o partida presupuestal que se va a afectar, así como soportar con la documentación correspondiente necesaria a fin de justificar la erogación y obtener por parte de la Secretaría de Finanzas la autorización de la suficiencia presupuestal y dar cumplimiento a lo señalado en la normatividad aplicable.

Una vez concluida la lectura de los acuerdos de las sesiones anteriores y sus avances, mediante acuerdo ACUERDO CEC/120/007/14 la H. Junta Directiva se da por enterada sobre el Seguimiento de Acuerdos Pendientes con los comentarios realizados por sus integrantes.

Página 24 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

5.2 Estados Financieros de los meses de Febrero y Marzo de 2014.

El L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, comenta que derivado del análisis realizado a los Estados Financieros al mes de Marzo de 2014, solicita respetuosamente se realicen las acciones conducentes para la recuperación de los saldos registrados en la cuenta de Deudores Diversos, así mismo sugiere sean atendidas las observaciones identificadas a efecto de no incurrir nuevamente en los meses subsecuentes en las mismas inconsistencias. Por otra parte señala que en la cuenta de bancos, particularmente en la parte de inversiones, se verifique la institución que brinde la menor tasa de interés, toda vez que se identificaron diferencias en estas.

Una vez comentado lo anterior, la H. Junta Directiva con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, mediante **ACUERDO CEC/120/008/14** acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de Febrero y Marzo 2014, atendiendo los comentarios realizados por el Comisario.

5.3 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por un importe de \$3'851,418.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), resultante de la diferencia del presupuesto comunicado por la federación contra el publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México; así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal para el capítulo 3000 "Servicios Generales".

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: "Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia Coordinadora de Sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal, que emite su Titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código"; y en apego a lo señalado en el artículo 81 del Manual de Normas y Políticas para el

Página 25 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
23/JUNIO/2014

Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que señala: "Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presenten ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual y anexar en su caso, el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal".

Así mismo, considerando la autorización del Órgano de Gobierno según acuerdo CEC/119/009 de la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria, que a la letra dice: "La H. Junta Directiva autoriza se gestione ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, las adecuaciones por traspasos presupuestarios externos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México; así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios".

Se informa a éste Órgano Colegiado sobre las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por un importe de \$3'851,418.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), resultante de la diferencia del presupuesto comunicado por la federación contra el publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México; así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal para el capítulo 3000 "Servicios Generales".

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/120/009/14 se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$3'851,418.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la diferencia del presupuesto comunicado por la federación contra lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México; así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal, para el capítulo 3000 "Servicios Generales".

Página 26 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

5.4 Informe de los traspasos presupuestarios externos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", correspondientes a los meses de marzo y abril de 2014 por un importe de \$10'612,006.01 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEIS PESOS 01/100 M.N.).

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 80 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que a la letra dice: "Son susceptibles de adecuación programático presupuestaria, los recursos de los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Subsidios, Apoyos, Transferencias, Erogaciones y Pensiones, 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, 6000 Obras Públicas, y 7000 Inversiones Financieras de acuerdo a lo que dispone el Código, el Presupuesto y atendiendo a las normas contenidas en este Manual, así como aquellas disposiciones que por política determine la Secretaría"; y 84 del mismo Manual que señala: "Los traspasos programático presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas o capítulo de gasto; debiendo la unidad ejecutora solicitar autorización de la Secretaría a través de la Coordinadora de Sector, y en el caso de los municipios a la tesorería, en términos de las disposiciones aplicables para el caso de las entidades públicas, adicionalmente a la solicitud de traspasos programático presupuestarios externos, deberán contar con la aprobación del Órgano de Gobierno y presentarla a la Secretaría por conducto de la dependencia Coordinadora de Sector. Los traspasos programático presupuestarios externos autorizados deberán informarse dentro de los primeros 10 días del mes siguiente en el que se realicen, en el reporte mensual de avance presupuestal"; y artículos 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: "Los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas o capítulos de gasto, debiendo la unidad ejecutora solicitar autorización de la Secretaría, en términos de las disposiciones aplicables"; y 319 del mismo Código, que señala: "Las adecuaciones presupuestarias deberán justificarse plenamente así como contar con dictamen de reconducción y actualización, que presenten a la Secretaría o a la Tesorería, según corresponda, cuando modifiquen las metas de los proyectos autorizados o impliquen la cancelación de proyectos y la reasignación de sus recursos a otros proyectos prioritarios. El dictamen debe reunir los requisitos planteados para el dictamen de reconducción en el artículo 317 Bis de este Código".

Página 27 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
23/JUNIO/2014

Y con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 fracción II del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se informa a esta H. Junta Directiva de los traspasos presupuestarios externos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", correspondientes a los meses de marzo y abril de 2014 por un importe de \$10'612,006.01 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEIS PESOS 01/100 M.N.).

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva, mediante **ACUERDO CEC/120/010/14** se da por enterada de los traspasos presupuestarios externos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", correspondientes a los meses de marzo y abril de 2014 por un importe de \$10'612,006.01 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEIS PESOS 01/100 M.N.).

5.5 Informe de traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", correspondientes a los meses de marzo y abril de 2014, por un importe de \$22'824,944.27 (VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.).

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con base en el artículo 83 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, que a la letra dice: "Los traspasos programático presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado y las metas comprometidas en el Programa Anual. Estos traspasos serán realizados de manera directa por la unidades ejecutoras, sin necesidad de obtener la autorización de la Secretaría, observando invariablemente lo dispuesto en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el Presupuesto, y en el presente Manual y cuenten con el visto bueno del titular de la unidad de apoyo administrativo de la unidad responsable correspondiente o coordinadora de sector. En el caso de las entidades públicas, estos traspasos deberán ser

Página 28 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
23/JUNIO/2014

autorizados por el Órgano de Gobierno. Los traspasos programático presupuestarios internos deberán informarse a la Secretaría en un plazo no mayor de diez días posteriores al cierre del mes inmediato anterior e incorporarse al avance presupuestal mensual correspondiente"; y artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que señala: "Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado y siempre y cuando se cumplan completamente las metas comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado por la Legislatura".

Y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 83 fracción IV del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado, se informa al Órgano Colegiado de los traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", correspondientes a los meses de marzo y abril de 2014, por un importe de \$22'824,944.27 (VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.).

Al respecto, el L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, en uso de la palabra, comenta que la relación de las asignaciones y deducciones, son muy adecuadas y pertinentes ya que van a permitir al Organismo que en su Proyecto de Presupuesto 2015, se pueda identificar en donde ha requerido de mayor recursos y donde ha podido distraer esos recursos para reasignarlos a otras áreas, de igual manera va a representar un menor número de traspasos internos y externos, facilitando el anteproyecto de 2015.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a consideración el punto.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/120/011/14 se da por enterada de los traspasos internos de los Capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", correspondientes a los meses de marzo y abril de 2014, por un importe de \$22'824,944.27 (VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.).

5.6 Se somete a conocimiento de la H. Junta Directiva el avance correspondiente al Primer Trimestre del Programa Anual Federal 2014.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo señalado en los artículos 20 y 29 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 12 y 13, fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, que establecen entre otras obligaciones de los Órganos de Gobierno de los organismos auxiliares: "las de programar, supervisar, controlar y evaluar su operación interna; evaluar sus resultados operativos, administrativos y financieros; y vigilar el cumplimiento de sus programas"; se somete a conocimiento de esta H. Junta Directiva, el avance correspondiente al Primer Trimestre del Programa Anual Federal 2014.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/120/012/14 toma conocimiento del Avance del Programa Anual Federal correspondiente al Primer Trimestre de 2014.

6. Asuntos Generales.

6.1 Avances de las consideraciones del C. Comisario de la H. Junta Directiva.

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
CEC/049EXT/003 22.Marzo.2013 Los integrantes de la Junta Directiva dan por aprobado y por presentado el dictamen del Comisario de la H. Junta Directiva, y acuerdan dar atención a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión.	Actualizar los Manuales tanto de Organización como de Procedimientos, así como del Reglamento Interior, a fin de que estén acordes a la estructura orgánica del Colegio, efectuando su respectiva publicación, además de actualizar las demás disposiciones internas que regulan las actividades del CECyTEM.	Mediante oficio No. 20343-0494/2014 del 29 de abril de 2014, la Dirección General de Innovación aprueba el Reglamento Interior del Colegio. Así mismo, mediante oficio No. 205G10000/0458/2014 del 3 de junio de 2014, se remitió a la Dirección General de Innovación la propuesta del Manual General de Organización.	Acuerdo en trámite. ANEXO 6	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.
	Se deberá continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los inmuebles donde se encuentran asentados los Planteles del Colegio.	Se anexa cuadro que contiene el origen y cuantos predios están regularizados.	Acuerdo en trámite. ANEXO 7	UNIDAD JURÍDICA

ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
23/JUNIO/2014

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
	Continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los inmuebles donde se encuentran asentados los Planteles del Colegio.	Se anexa cuadro que contiene el origen y cuantos predios están regularizados.	Acuerdo en trámite. ANEXO 7	UNIDAD JURÍDICA
	Establecer un sistema automatizado del inventario de almacén, a fin de controlar la recepción, destino y existencia los bienes adquiridos.	<p>En atención a la recomendación de la Contraloría Interna, realizada a través de la auditoría No. 054-0009-2013, en la que se sugiere solicitar apoyo a la Unidad de Informática del CECyTEM, a efecto de contar con un sistema automatizado con las medidas de seguridad suficientes para el registro y control de los bienes de almacén; en fecha 4 de febrero de 2014, mediante oficio No. 205G14102/0177/2014, se solicitó al Mtro. José Rodolfo Sánchez Romero, Jefe de la Unidad de Informática, el apoyo para que en el Almacén General del Organismo se implementara dicho sistema.</p> <p>Mediante oficio No. 205G10002-055/2014, el 27 de febrero de 2014, la Unidad de Informática solicita al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, las actividades y tareas que realiza el usuario solicitante, así como el listado de requerimientos (necesidades a automatizarse).</p> <p>Finalmente, mediante oficio No. 205G14102/0522/2014 de fecha 13 de marzo de 2014, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, remite lo solicitado por la Unidad de Informática, quedando en espera de los trámites conducentes que realice dicha Unidad.</p>	Acuerdo en trámite.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'JL', 'R', and 'JH'.

ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
 23/JUNIO/2014

ACUERDO	CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
	Efectuar el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles, de conformidad con las disposiciones Jurídico-Administrativa aplicables.	Actualmente está en proceso el segundo inventario físico, en el cual se lleva a cabo la verificación de los bienes muebles a efecto de dar cumplimiento a lo contenido en el acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases, Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, POBALIN-005, dentro del cual se considera el mobiliario sujeto a baja por desuso y/o inservible.	Acuerdo en trámite.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
	Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	Se está dando seguimiento a las observaciones del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM).	Acuerdo en trámite.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Al respecto, el L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva, en uso de la palabra, señala que en virtud de que las Normas POBALINES fueron modificadas y/o actualizadas, sugiere se verifiquen estos cambios, toda vez que pueden impactar en la realización de los trabajos que el Organismo realiza.

La H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/120/013/14 toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
23/JUNIO/2014

No habiendo otro asunto que tratar, la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, dio por terminada la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, siendo las 12:30 horas del día 23 de junio de 2014, tomándose los siguientes Acuerdos.

ACUERDOS

- CEC/120/001/14 La H. Junta Directiva aprobó el Orden del Día propuesto en la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria.
- CEC/120/002/14 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el Acta correspondiente a la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria.
- CEC/120/003/14 La H. Junta Directiva, de conformidad a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, Políticas de Registro, Resultado de Ejercicios Anteriores, autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Contaduría General Gubernamental para afectar la cuenta 3221 "Resultados de Ejercicios Anteriores", por un importe de \$4'461,040.71 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS 71/100 M.N.) para su autorización.
- CEC/120/004/14 La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba el nuevo Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y solicita su publicación en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno".
- CEC/120/005/14 La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobó el Informe de Actividades correspondiente al periodo abril - mayo de 2014.

Página 34 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
23/JUNIO/2014

- CEC/120/006/14 La H. Junta Directiva, acorde a lo dispuesto en el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba el nuevo Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México e instruye su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
- CEC/120/007/14 La H. Junta Directiva se da por enterada sobre el Seguimiento de Acuerdos Pendientes con los comentarios realizados por sus integrantes.
- CEC/120/008/14 La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de Febrero y Marzo 2014, atendiendo los comentarios realizados por el Comisario.
- CEC/120/009/14 La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$3'851,418.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la diferencia del presupuesto comunicado por la federación contra lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México; así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal para el capítulo 3000 "Servicios Generales".
- CEC/120/010/14 La H. Junta Directiva se da por enterada de los trasposos presupuestarios externos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", correspondientes a los meses de marzo y abril de 2014 por un importe de \$10'612,006.01 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEIS PESOS 01/100 M.N.).

Página 35 de 38

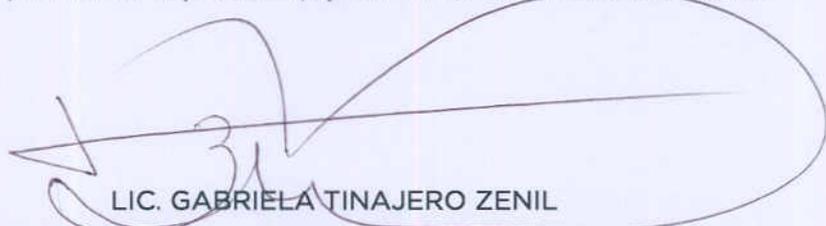
ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM
23/JUNIO/2014

- CEC/120/011/14 La H. Junta Directiva, se da por enterada de los traspasos internos de los Capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", correspondientes a los meses de marzo y abril de 2014, por un importe de \$22'824,944.27 (VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.).
- CEC/120/012/14 La H. Junta Directiva toma conocimiento del Avance del Programa Anual Federal correspondiente al Primer Trimestre de 2014.
- CEC/120/013/14 La H. Junta Directiva toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.

Así lo acordaron los Integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en su Centésima Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de Junio del año 2014; firmando la presente, quienes intervinieron en la misma.



LIC. GABRIELA TINAJERO ZENIL

SUBDIRECTORA DE PROFESIONES, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL MTRO. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



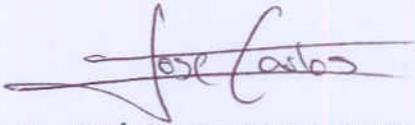
ARQ. JORGE MAÑÓN LÓPEZ

ANALISTA ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL MTRO. ERASTO MARTÍNEZ ROJAS, SECRETARIO DE FINANZAS Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

Página 36 de 38

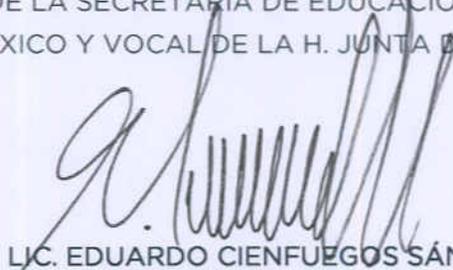
ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



LIC. JOSÉ CARLOS LIRA QUIRARTE

SUBDELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL MTRO. GUILLERMO LEGORRETA MARTÍNEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



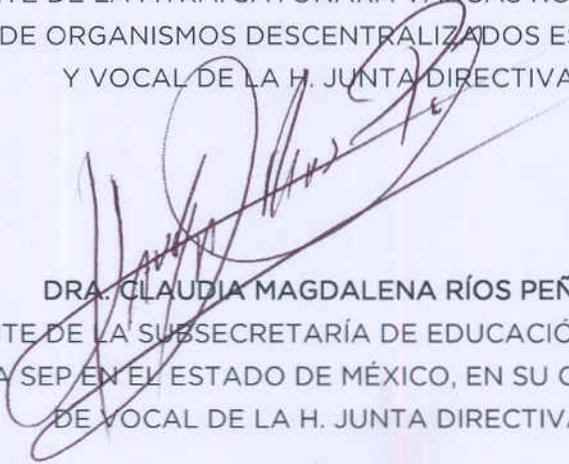
LIC. EDUARDO CIENFUEGOS SÁNCHEZ

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SUPLENTE DEL LIC. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN SU CARÁCTER DE INVITADO PERMANENTE



ING. ADRIANA ESCOBEDO CASTRO

RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO DE JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CECYTE'S, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS CECYTE'S Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



DRA. CLAUDIA MAGDALENA RÍOS PEÑA

REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SEP EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

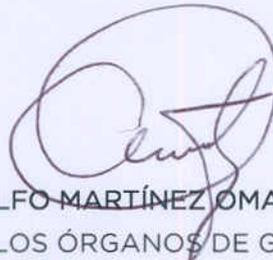
Página 37 de 38

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



L.A.E. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-II" DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



LIC. ADOLFO MARTÍNEZ OMAÑA
ENCARGADO DE VINCULACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EN SU CARÁCTER DE
SUPLENTE DEL C. JESÚS HENKEL LIBIEN, GERENTE DEL HOTEL EL CAMPANARIO Y
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL



DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL CECyTEM, EN SU CARÁCTER
DE SECRETARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

